



Miércoles, Abril 8, 2020

Resumen:

Los jueces de Ejecución de la Pena de San José, Roy Murillo e Irene Barrantes, fueron claros al ordenar que los reos que tienen enfermedades crónicas fueran sacados de las cárceles y reubicados a regímenes abiertos, como el semiinstitucional y el Programa Comunidad, ambos del Ministerio de Justicia. A estos se les unió Cartago, Heredia, Alajuela. En la medida correctiva de San José, emitida la tarde del 3 de abril, ambos juzgadores, al referirse a personas en riesgo, citan a todas aquellas que tienen "complicaciones severas" por hipertensión, diabetes, obesidad mórbida, pacientes con VIH, cáncer, esclerosis múltiple, bronquitis crónica, asma, enjambre pulmonar y enfermedades obstructivas del pulmón.

Periodista: Katherine Chaves R.

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Acciones políticas

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/jueces-ordenan-sacar-reos-con-enfermedades-cr%C3%B3nicas-para-evitar-%E2%80%99contagio-masivo-catastr%C3%B3co%E2%80%99>